

Expediente: **1714/23-A3**
Carátula: **ARROYO JORGE LUIS Y OTRA C/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20365842354 - ARROYO, JORGE LUIS-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA
90000000000 - BELMONTE, MARGARITA DOLORES-DEMANDADO
90000000000 - DICOZA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - ZAMORA, RUBEN EDUARDO-DEMANDADO
27296396694 - TORRES, MARIA SILVINA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 1714/23-A3



H104048101994

JUICIO: "ARROYO JORGE LUIS Y OTRA c/ DICOZA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - CUADERNO PRUEBA ACTOR - PRUEBA PERICIAL ARQUITECTONICA - VIENE DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN V NOM.EXPTE. N°721/23 (POR NCOMPETENCIA)". Expte. N° 1714/23-A3.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PRESENTO PERICIA - POR: TORRES, MARIA SILVINA - 25/09/2024 09:26.

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024. Del dictamen pericial presentado, córrase traslado a las partes por el término de cinco días. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal - ley 9531).- LFA - 1714/23-A3 - FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.